



¿Serían diferente de otras licencias de conducir?

Sí. La licencia va a decir “no válida para propósitos de identificación federal, ni votar, ni beneficios públicos.” La campaña Licencias Para Todos luchó para tener la misma licencia que tienen los demás, pero leyes estatales y federales dificultaron este proceso.

El gobierno de Colorado decidió voluntariamente cumplir con una ley federal llamada el acta de identificación real, o REAL ID Act, y requiere prueba de ciudadanía o presencia legal ahora para obtener una licencia. Estados que cumplen con REAL ID pueden otorgar licencias a las personas sin estatus o presencia legal, pero esas licencias no pueden ser utilizadas por propósitos federales y tienen que decirlo y ser distintas visiblemente. Así que la ley propuesta otorgaría licencias distintas para cumplir con las decisiones estatales a esta ley federal.

Sin embargo, creemos que esa ley propuesta logra nuestras metas de aumentar la seguridad de nuestras comunidades y calles al proveer una licencia válida de conducir que será aceptada por la policía.

.Al decir no válida para propósitos federales, ¿qué quiere decir eso?

El abordar un avión, entrar un edificio federal, entrar una planta nuclear son considerados propósitos federales, y las licencias no serviría para hacer estas actividades. Personas con un pasaporte todavía podrían volar por avión, pero tendrían que mostrar su pasaporte, no su licencia de conducir.

LICENCIAS PARA TODOS

Para más información pueden llamar a Ignacio Ramirez - 720.935.6148 o a Esmerelda Dominguez - 720.431.1070

O visitar www.sb251.com y nuestra página en facebook, “Driver’s license for all Coloradans



SB251, el Acta para Seguridad en las Carreteras y Comunidades, es una ley propuesta que daría licencias de conducir a todos los que viven en Colorado sin importar su estatus migratorio.



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Ya es ley? ¿Cuándo sabremos que se ha vuelto ley?

No es ley aun. Es una propuesta de ley que tiene que ser aprobada por la cámara de representantes y por el gobernador antes de que se vuelva ley. El miércoles, 8 de mayo, será el último día que la legislatura puede votar por la propuesta. Nosotros sabremos para este entonces si la cámara de representantes y el senado lo aprueban. Sin embargo, aun después necesitara la firma del gobernador para convertirse en ley. Por eso es que les estamos pidiendo a todos que llamen a sus representantes y al gobernador.

¿Cuándo entrara en efecto?

Entrará en efecto en Agosto del 2014.

¿Quién va a recibir esta nueva licencia?

Todos los inmigrantes con un estatus temporario y personas sin ninguna presencia legal podrán obtener esta licencia. Por ejemplo: estudiantes, recipientes de acción diferida e inmigrantes indocumentados. Personas con residencia permanente seguirán recibiendo la misma identificación y licencia igual que un ciudadano.

¿Cuáles serán los requisitos* para obtener esta licencia?

- Tener una identificación con foto válida de su país de origen; por ejemplo un pasaporte, matricula consular o identificación militar.
- Número de identificación del contribuyente individual (ITIN), que es un sustituto a un número de seguro social.
- Prueba de que pago impuestos de Colorado del año pasado. O, como alternativa de pago de impuestos, prueba de que Ud. ha vivido continuamente en Colorado por los últimos dos años. (pruebas podrían ser recibos de renta, pagos de la hipoteca o facturas del agua, gas o electricidad.)
- Firmar un affidavit o juramento que la persona aplicara para un estatus migratorio tan pronto cuando pueda hacerlo.
- Si es menor de 18 años de edad tendrá que pasar por un entrenamiento antes de obtener una licencia.

Estos requisitos pueden ser CAMBIADOS mientras la ley propuesta se mueve dentro de la legislatura de Colorado.

Necesitamos su apoyo para ganar esa campaña. Por favor llamen a su representante, y también al Gobernador John Hickenlooper (303-866-2471).

Para encontrar el número telefónico de su representante dependiendo en el distrito que viva, lo puede hacer por internet en la página www.votesmart.org

Necesitamos que contacten representantes en la cámara de representantes de Colorado, or State House of Representatives.

Al dejar un mensaje déjelo en ingles diciendo su nombre, donde vive, y pídales que apoye SB 251, el Acta para la Seguridad en las Carreteras y Comunidades.

En ingles: "My name is _____, and I live in _____. Please support SB 251, the Colorado Road and Community Safety Act."

